

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 21335/2015, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) – Bolivia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) – Bolivia, como Alumnos Vocacionales, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2015, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . UREÑA SOLIS, Karen Yasbeth
Pasaporte N° 8236798
- . MERCADO JUSTINIANO, Frank Martin
Pasaporte N° 6262907

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 503 / 15